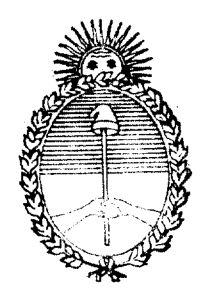
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 1983

NUMERO
25.133
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

LEYES

FRANQUICIAS

Condónase la deuda, su actualización e intereses, que mantiene la Embajada de Suiza, en concepto de todo tributo, correspondientes a la importación de las mercaderías ingresadas en franquicia diplomática con carácter temporario el 7/11/78, que fueron exhibidas con motivo de la celebración del "Año Internacional del Niño".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley por el cual se adoptan las disposiciones necesarias para regularizar la situación de las mercaderías ingresadas en franquicia diplomática con carácter temporario el 7 de noviembre de 1978, por la Embajada del Gobierno Federal Suizo.

Los bienes de referencia fueron destinados a una exposición que se realizó con motivo de la celebración del Año Internacional del Niño.

Dado el éxito que la mencionada exposición obtuvo en Buenos Aires y en diversas ciudades del interior donde fue presentada, fue requerida por varias instituciones provinciales para su exhibición.

Con tal motivo la Embajada del Gobierno Federal Suizo solicitó a la Administración Nacional de Aduanas, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que fuera prorrogado el plazo para la reexportación.

Al vencimiento de los plazos otorgados para la permanencia en importación temporaria, la Administración Nacional de Aduanas en cumplimiento de las disposiciones legales que norman en la materia resolvió imponer a la Embajada de Suiza el pago de cuarenta y dos millones setecientos noventa y siete mil quinientos setenta y nueve pesos ($ 42.797.579) en concepto de derechos correspondientes a las mercaderías introducidas.

Tal determinación se fundó en el artículo 124 inciso i) de la Ley de Aduana (t.o. en 1962), en cuanto dispone que son exigibles los derechos de importación que resulten aplicables al momento de la fecha del vencimiento de los plazos acordados en las destinaciones suspensivas o en su caso el de sus prórrogas.

La configuración del supuesto previsto por la norma que se comenta en el párrafo que antecede, da lugar al nacimiento de la obligación tributaria, situación en la que los gravámenes devengados, por ser posteriores al momento imponible, fijado por la ley, no pueden ser dispensados por decreto por carecer el Poder Ejecutivo Nacional de facultades para condonarlos de acuerdo con la legislación aduanera.



La situación descripta no se altera en las disposiciones atingentes adoptadas por el Código Aduanero (Ley 22.415), ya que lo normado por el artículo 124 inc. i) de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) se refleja en el artículo 638 inc. e) del nuevo ordenamiento legal.

En cuanto a los gravámenes que, eventualmente, debieren tributar los materiales en cuestión con motivo de su reexportación, si bien el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para eximirlos, razones de economía administrativa hacen aconsejable incluir la disposición pertinente en el proyecto de ley que se propicia.

Atento las razones de cortesía diplomática que inspiran las disposiciones contenidas en el proyecto, como asimismo los motivos expuestos, estimamos que ha de merecer una favorable acogida por parte del Primer Magistrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.755

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Condónase la deuda, su actualización e intereses, que mantiene la Embajada de Suiza, por aplicación de las disposiciones del artículo 638, inciso e) del Código Aduanero (Ley 22.415), en concepto de todo tributo (impuestos, tasas y contribuciones), correspondientes a la importación de las mercaderías introducidas por expediente Nº 207.621/78 (A.N.A.), franquicia 6.628 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que fueron exhibidas con motivo de la celebración del "Año Internacional del Niño".

ARTICULO 2º — Autorízase la reexportación exenta del pago de todo tributo (impuestos, tasas y contribuciones) del material a que se refiere el artículo 1º de la presente ley.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada en conjunto a las señoritas Máxima Argentina Cejas y Francisca María Albertina Cejas, que ha caducado durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de las titulares, personas de edad avanzada y carentes de recursos propios, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza.

LEY Nº 22.756

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada en conjunto por Ley Nº 19.999 a las señoritas Máxima Argentina Cejas, L.C. Nº 3.492.216 y Francisca María Albertina Cejas, L.C. Nro. 367.513.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se propicia acordar una pensión graciable a la señora Gloria Judith Ramírez Juárez de Russo, en su carácter de hija viuda del extinto Expedicionario al Desierto, Teniente Coronel Don Evaristo Ramírez Juárez. En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban el estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

El monto de dicha pensión se ha establecido de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Nº 21.348 y Nº 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.757

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la señora Gloria Judith Ramírez Juárez de Russo, D.N.I. Nº 1.292.082, una pensión graciable de conformidad con el régimen instituido por la Ley Nº 13.337 y sus modificatorias, cuyo monto mensual será equivalente al que resulte aplicar las Leyes Nº 21.348 y Nº 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

ARTICULO 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada al señor Felipe Guillermo Weiss, que ha caducado durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica del titular, persona de avanzada edad y carente de recursos propios, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.758

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

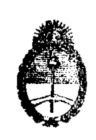
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 19.590 al señor Felipe Guillermo Weiss, L.E. Nº 133.170.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza



DECRETOS

EXPORTACIONES

Sustitúyese el Artículo 6º del Decreto Nº 3.255/71 modificado por los Decretos Nros. 2.784/75 y 701/78.

DECRETO
Nº 561
Bs. As., 14/3/83

VISTO el expediente Nº 32.579/82 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 18.348 se aprobó el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre Transportes Marítimos, que establece que las mercaderías originadas en los puertos argentinos y destinadas a los puertos brasileños y viceversa, serán obligatoriamente transportadas en buques de bandera nacional de las Partes Contratantes, en la totalidad de los fletes devengados.

Que en el período comprendido entre 1960 y 1971, la República Federativa del Brasil dictó normas por las cuales se concedían determinados estímulos fiscales a las exportaciones, cuyos montos eran incrementados con la parte correspondiente al valor del flete, cuando las mercaderías eran embarcadas en buques de bandera brasileña.

Que nuestro país estableció por Decreto Nº 3.255 del 2 de agosto de 1971 un régimen similar por el cual se otorgan reembolsos a los exportadores sobre el valor del flete, cuando la exportación a destino se realice en transporte internacional argentino o en buques de matrícula extranjera arrendados o fletados por armadores nacionales.

Que con tal situación, los exportadores de ambos países preferían embarcar sus productos en buques de su respectiva bandera, a fin de obtener el correspondiente beneficio, lo cual originaba una preferencia de bandera no compatible con el tratamiento igualitario que surge del mencionado Acuerdo sobre Transportes Marítimos.

Que con el objeto de corregir esa anomalía en lo referente a sus exportaciones, la República Federativa del Brasil por Decreto Nº 78.986 del 21 de diciembre de 1976 dispuso que los exportadores brasileños podrán percibir los estímulos fiscales sobre el valor del flete, no sólo cuando sus productos fueran embarcados en buques de matrícula brasileña, sino también cuando fueran transportados en buques de bandera del país importador que hubiera celebrado un acuerdo intergubernamental con dicho país, que determine la división de las cargas en el tráfico marítimo o fluvial recíproco y siempre que la empresa de navegación estuviera autorizada por las respectivas autoridades marítimas para operar en ese tráfico.

Que posteriormente y en base a tal disposición, la autoridad marítima brasileña ha nominado a las empresas de navegación argentinas en cuyos buques pueden embarcar sus exportadores en el tráfico bilateral, para recibir los estímulos fiscales sobre el valor del flete.

Que a partir de entonces, el problema apuntado sólo subsiste en lo relativo a nuestras exportaciones.

Que idéntico inconveniente se presenta también en los embarques con destino a la República del Perú, país con el cual la República Argentina ha celebrado un Convenio sobre Transportes Marítimos que fue aprobado por Ley 20.477.

Que en la V Reunión de la Comisión Especial Peruano-Argentina de Coordinación, realizada en Buenos Aires entre los días 1º al 3 de junio de 1981, se resolvió recomendar a ambas Cancillerías que por notas reversales se modifique el artículo II del Convenio sobre Transportes Marítimos, de tal manera que establezca el mismo tratamiento a las dos banderas en esta materia.

Que por lo tanto, en virtud del principio de reciprocidad y a fin de facilitar la participación igualitaria de las banderas involucradas en los citados convenios, corresponde adoptar una medida similar a la dispuesta por la República Federativa del Brasil, haciéndola extensiva a los buques de bandera de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.), en aquellos casos en que se haya celebrado acuerdo intergubernamental de transporte marítimo con la República Argentina, por el que se reserve para los buques de matrícula nacional una participación no inferior al cincuenta por ciento (50 %) de los fletes devengados.

Que tal beneficio, sólo debe otorgarse a aquellas empresas de navegación extranjeras que se encuentren autorizadas por las autoridades marítimas de las Partes Contratantes a operar en el tráfico regulado por el respectivo convenio intergubernamental, sujeto a que en el país a que pertenecen se dé el mismo tratamiento a los buques de matrícula nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Comercio ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente Decreto se dicta en función de lo previsto en la Ley 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751 del 8 de marzo de 1974 y las Leyes 22.415 y 22.520.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 6º del Decreto Nº 3.255/71 modificado por los Decretos Nros. 2.784 del 6 de octubre de 1975 y 701 del 27 de marzo de 1978 por el siguiente:

"Artículo 6º — El monto de los reembolsos se determinará sobre los valores FOB, CI, C y F o CIF en la siguiente forma:

a) Sobre el valor FOB, cuando la exportación a destino se realice en transporte internacional extranjero y el seguro se contrate fuera del país;

b) Sobre el valor CI, cuando el seguro se contrate en el país;

c) Sobre el valor C y F, cuando la exportación a destino se realice en transporte internacional argentino o en buques de matrícula extranjera arrendados o fletados por armadores nacionales; o en buques de bandera de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.); cuyo país de origen haya celebrado acuerdo intergubernamental con la República Argentina, por el que se reserve para los buques de matrícula nacional una participación no inferior al cincuenta por ciento (50 %) de los fletes devengados, sujeto a que las empresas de navegación extranjeras se encuentren autorizadas por las autoridades marítimas de las Partes Contratantes a operar en el tráfico respectivo y a que en el país al que pertenecen se dé el mismo tratamiento a los buques de matrícula nacional;

d) Sobre el valor CIF, cuando además de cumplirse con el requisito precedente, el seguro se contrate en el país.

A los fines de los incisos c) y d) deberá para el cálculo de los beneficios que se acuerdan, computarse el valor del flete aún cuando se cobre en destino.

La liquidación de los reembolsos se efectuará al tipo de cambio comprador al cierre del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de efectuarse su pago o acreditación en cuenta al exportador por el Banco Interviniente.

Esta disposición no es de aplicación en los casos en que la negociación de las divisas para el pago de la exportación se efectúe con posterioridad a los plazos fijados por las disposiciones vigentes. En tales casos, para el pago del reembolso se utilizará el mismo tipo de cambio que corresponda aplicar a la negociación de las divisas.

En los casos que la operación sea concertada sobre base FOB, el reembolso se aplicará también sobre el seguro cuando el mismo se contrate en el país y/o sobre los fletes, sean éstos pagaderos en origen o destino, cuando la exportación se realice en los transportes internacionales a que alude el inciso c).

Cuando se trate de operaciones comprendidas en el Artículo 4º, el valor se determinará sobre el FOB."

Art. 2º — El presente Decreto tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Deróganse los Artículos 1º de los Decretos Nros. 2.784 del 6 de octubre de 1975 y 701 del 27 de marzo de 1978.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Comercio.

DECRETO
Nº 559
Bs. As., 14|3|83

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Comercio al señor Don Alberto Ricardo Noguera (M. I. Nº 4.231.217).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

PUBLICACIONES

Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el Territorio Nacional de la publicación "Quórum", año 2, número 15.

DECRETO
Nº 554
Bs. As., 10|3|83

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar en todo momento el orden y la seguridad pública, impidiendo aquellas actividades que puedan alterarlos.

Que el análisis de la publicación "Quorum", año 2, Nº 15, dirigida por José Palozzi revela un contenido destinado a crear en la opinión pública un concepto deformado de la acción del Estado contra la subversión, mediante la difusión de inexactitudes y afirmaciones falsas que, al mismo tiempo, pretenden desprestigiar a las Fuerzas Armadas acusándolas de actitudes violatorias de los derechos humanos.

Que la citada revista, utiliza estímulos emocionales sustentados en las inexactitudes aludidas, para promover reacciones disociantes y alarmismo en sus lectores.

Que el alcance que se pretende dar a las especies vertidas en dicha publicación, revela claramente que éstas se encuentran políticamente motivadas, conllevando una finalidad negativa orientada a afectar la credibilidad en las autoridades que se encuentran empeñadas en obtener la normalización de las instituciones de la República.

Que por otra parte el contenido de esta publicación recoge los argumentos más efectistas de las campañas de propaganda efectuadas en los últimos años por las organizaciones subversivas, realimentando así la prédica disolvente de las mismas.

Que actitudes como las descriptas coadyuvan a mantener y agravar las circunstancias de conmoción interior que dieron lugar a la implantación del estado de sitio.

Que conforme lo ha establecido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el Territorio Nacional de la publicación "Quorum", año 2, Nº 15, dirigida por José Palozzi y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento al artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Julio J. Martínez Vivot

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Desígnase Director General de Administración.

DECRETO
Nº 560
Bs. As., 14|3|83

VISTO que la Secretaría de Agricultura y Ganadería gestiona la designación del Licenciado Don Manuel Carlos Saturnino García Ferreccio para desempeñar el cargo de Director General de Administración de esa jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario producir la cobertura del citado cargo, para lo cual se han evaluado las condiciones de idoneidad y experiencia que acredita el Licenciado García Ferreccio.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 187 del 1º de octubre de 1980 y en la Circular Nº 1 del 13 de marzo de 1978, ambas de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Que atento lo previsto en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.534 del 2 de setiembre de 1977 y en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.050 del 28 de mayo de 1982, prorrogado por su similar Nº 1.685 del 28 de diciembre de 1982, procede obrar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para desempeñar el cargo de Director General de Administración —Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo y con imputación a: 6.05 — 54 — 001 — 0 — 353 — 1 — 11 — 1110, al Licenciado D. Manuel Carlos Saturnino García Ferreccio, M.I. Nº 4.525.748.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe



RESOLUCIONES

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

Requisitos que deberá cumplir el afiliado para tener derecho a la percepción íntegra de la Asignación de ayuda escolar primaria.

RESOLUCION
Nº 1.145
Bs. As., 7|3|83

VISTO lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto Nº 3256|65, ratificado por la Ley Nº 16.887 y por el artículo 14 de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974), que prevé la asignación de ayuda escolar primaria, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo tuitivo de la asignación de ayuda escolar primaria consiste en subsidiar a la familia por los gastos ocasionados con motivo del inicio del ciclo lectivo de enseñanza primaria.

Que dicha asignación debe abonarse en el mes de marzo, o en el que comience el período escolar, sin que se requiera antigüedad en el empleo.

Que, a fin de dar cumplimiento en tiempo al imperativo legal, se debe tener en cuenta un mínimo de habitualidad en la realización de tareas, dado que el sistema de liquidación de esta Caja no permite efectuarla en base a datos de jornadas correspondientes al mes en el cual se debe pagar el beneficio.

Que en orden a la disminución del total de jornadas, laboradas o garantidas, a consecuencia de la merma en la operativa portuaria, resulta conveniente adaptar los requisitos vigentes para el cobro, a la realidad laboral dentro de la cual se desempeña el sector protegido por CAFPE.

Que el criterio precedente tiene un sustento social, permitiendo su implantación no tornar ilusoria la percepción del beneficio, ni desvirtuarlo en su esencia pues la aplicación del sistema vigente arrojaría, teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el párrafo que antecede, importe económicamente insignificantes y, en consecuencia, no acordes con la intención que el legislador tuvo en mira al sancionar la asignación de ayuda escolar primaria.

Que la Sindicatura ha prestado su conformidad,

Por ello,

El Interventor
en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba
en uso de las facultades emergentes del Art. 2º de la Ley Nº 21.295, y de la Resolución Nº 49|76 S.E.S.S.
Resuelve:

1º — Para tener derecho a la percepción íntegra de la asignación de ayuda escolar primaria, el afiliado deberá acreditar que ha computado jornadas durante el período de seis (6) meses anteriores al mes de marzo de cada año o a aquél en que comience el ciclo lectivo.

2º — De no reunirse la exigencia prevista en el artículo anterior, se abonará también la asignación de ayuda escolar primaria en forma íntegra, si el trabajador acredita jornadas computables durante el mes de marzo de cada año o en aquél en que se inicia el ciclo lectivo.

3º — El beneficiario deberá presentar, de conformidad con las disposiciones vigentes, la correspondiente declaración jurada y/o el certificado escolar de inicio de curso, en los formularios provistos por esta Caja.

4º — La interrupción posterior de los cursos lectivos no obligará a la devolución total o parcial de los importes percibidos en concepto de pago de esta asignación.

5º — Los casos de carácter particular que, en relación a la interpretación de lo normado por la presente, eventualmente pudieran presentarse, deberán ser considerados y resueltos por la Gerencia General.

6º — Derógase el Acta de la Intervención Nº 157 (Nº interno 441) de fecha 20 de marzo de 1972.

7º — La presente Resolución regirá a partir de la liquidación referida a la asignación de ayuda escolar primaria correspondientes al ciclo lectivo 1983.

8º — Regístrese, comuníquese a la Sindicatura, Gerencia General, de Administración, de Prestaciones, de Relaciones Humanas, al Departamento Auditoría, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Américo A. Blanco

SUBSECRETARIA DE TURISMO

FIESTAS NACIONALES

Declárase a la ciudad de La Rioja sede de la "Fiesta Nacional del Artesano".

RESOLUCION
Nº 2
Bs. As., 22|2|83

VISTO el T.I. Nº 200.954|82, el Decreto Nº 1614|75, la Resolución Nº 6|82, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Turismo de la Provincia de La Rioja, solicita se designe a la ciudad de La Rioja como sede de la "Fiesta Nacional del Artesano".

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento, lo convierten en uno de los festejos turísticos de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 6|82, para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, sede de la "Fiesta Nacional del Artesano", cuya celebración se llevará a cabo durante el mes de julio de 1983.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva, en forma anual, de este acontecimiento.

Art. 3º — La Dirección de Turismo de la Provincia de La Rioja asumirá la responsabilidad y el control de esta celebración, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y/o anulación de esta "Fiesta Nacional".

Art. 4º — Establécese que la Dirección de Turismo de la Provincia de La Rioja y la Comisión Ejecutiva designada serán los responsables de la programación y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ubaldo E. Fourcade

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TELECOMUNICACIONES

Aprobación de la norma para Grabador Reproductor Magnetofónico Profesional de Carrete Abierto.

RESOLUCION
Nº 82
Bs. As., 11|3|83

VISTO el presente expediente letra S.C. Nº 2030 año 1983, mediante el cual se propone la aprobación de la norma para Grabador Reproductor Magnetofónico Profesional de Carrete Abierto, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada especificación fue elaborada por el Subcomité Especializado y recomendada por el Comité Asesor de Normas de Equipos (CANE) de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Resolución Nº 729 SC|80.

Que el Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones (LANTEL) en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto Nº 232|78, ha tomado la intervención que le compete, proponiendo la norma cuya aprobación se gestiona.

El Secretario
de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Norma SC-X2-91.01: Grabador Reproductor Magnetofónico Profesional de Carrete Abierto, cuyo detalle forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Establécese la vigencia de esta norma en 90 días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Art. 3º — De acuerdo a lo establecido en el ítem 8.6. del Anexo I de la Resolución Nº 729 SC|80, determínase como Laboratorio interviniente en las mediciones de homologación, al CIMETEL.

Art. 4º — A los fines establecidos en el ítem 8.2.1. inc. a) del Anexo I de la Resolución Nº 729 SC|80 deberá poseerse en stock este tipo de equipo, estableciéndose en este caso y según lo dispuesto en el ítem 8.2.2. inc. a) del Anexo I de la mencionada resolución un stock mínimo de 2 (dos) dispositivos, debiéndose proceder conforme se dispone en este último ítem.

Art. 5º — Tómese razón, publíquese, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a sus efectos al Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones (LANTEL) que cursará las pertinentes comunicaciones a quienes corresponda. Cumplido, archívese (permanente).

Barbieri

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
14 DE FEBRERO DE 1983
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

196.425 — Boletín de la Empresa Nac. de Correos y Telégrafos — Nº 786|801 — Bs. As., Cap. — II|83.
196.426 — Análisis de los Mercados de Cereales, Carnes y Finanzas — Nº 5|6 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.427 — El Deslindado — Nº 8 — S. Fe, Reconquista — XII|82.
196.428 — La Razón — Nº 26.487|517 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.429 — El Expositor Rural — Nº 126|27 — E.R., Crespo — I|83.
196.430 P Cooperación Eléctrica — Nº 7 Bs. As., Cap. — I|83.
196.431 — El Sol de Oro — Nº 164 — Bs. As., Cap. — II|83.
196.432 — Rodnoy Golos — Nº 1.049|52 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.433 — Ridny Kray — Nº 1.048|51 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.434 — El Contacto — Nº 24 — Bs. As. — XII|82 — R. Mejía.
196.435 — Boletín Cebra — Nº 4 — Bs. As. — 25 de Mayo — I|83.

196.436 — Aquí Faca — Nº 4 — Bs. As., Cap. — II|83.
196.437 — Fendim — Nº 15 — Bs. As., Cap. — II|83.
196.438 — Boletín Informativo Colegio de Escribanos — Nº 253 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.439 — Villa Krause — Nº 11 — San Juan — I|83.
196.440 — Ecos — E.R., Paraná — XII|82.
196.441 — Casa del Poeta — Nº 6 — Bs. As. — I|83 — La Plata.
196.442 — Cardiología Práctica — Nº 4 — Bs. As., Cap. — XII|82.
196.443 — Hermanos — Nº 22 — Bs. As., Cap. — X|82.
196.444 — Espiritismo — Nº 316 — Bs. As., Cap. — X|82.

Inscriptas.

196.445 — Comunicación — Trim. — Nº 1 — Prop. Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica — Dir.: Hipólito Leandro Arias — Bs. As., Cap. — 4º trim.|82.
196.446 — El Imparcial — Seman. — Nº 2.931 — a. 60 — Prop. Imprenta El Imparcial S.R.L. — Dir.: Humberto Horacio Fuertes — Bs. As., San Pedro — II|83.
196.447 — Boletín Informativo de la Cooperativa Eléctrica de Las Perdices Limitada — Trim. — a. 1 — Nº 3 — Prop. Coop. Eléctrica de Las Perdices Ltda. — Dir.: César Rubén Nivoli — Córdoba, Las Perdices — III|82.
196.448 — La Palabra — Seman. — Nº 11.920 — Prop. Dir.: Carlos Pablo Bona — Bs. As., Ranchos — II|83.
1796.449 — Prensa Bancaria — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. dir.: Julio Carlos Navarro — Bs. As., Cap. — I|83.
196.450 — Crónicas — Biseman. — a. 36 — Nº 2.103 — Prop. dir.: Alicia Cristina Compagnucci — Bs. As., Gral. Villegas — XII|82.
196.451 — Revista Médico Quirúrgica de la Asociación Médica del Hospital Rivadavia — a. 25 — Nº 75 — Prop. Asoc. Médica del Hospital Rivadavia — Dir.: Rodolfo Mazzariello — Bs. As., Cap. — XII|82.
196.452 — El Suburbano — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. dir.: Robustiano Figueroa Reyes — Bs. As., Acassuso — II|83.

Edit. por: Polito - Bs. As., II|83.

196.473 — Te Vi con Otro — Gaita — Mús.: Osvaldo Gaitán-Meira y|o.
196.474 — Te Vi con Otro — Gaita — Let.: Osvaldo Gaitán-Meira y|o.
196.475 — Loro Meterete — Cumbia — Mús.: Osvaldo Gaitán-Gasparín y|o.
196.476 — Loro Meterete — Cumbia — Let.: Osvaldo Gaitán-Gaspirán y|o.
196.477 — Siempre Estuve Atado — Gaita — Mús.: Osvaldo Gaitán-Meira y|o.
196.478 — Siempre Estuve Atado — Gaita — Let.: Osvaldo Gaitán-Meira y|o.
196.479 — Te Mostraré Las Estrellas — Cumbia — Let.: Osvaldo Gaitán-Meira y|o.
196.480 — Te Mostraré Las Estrellas — Cumbia — Mús.: Osvaldo Gaitán-Meira y|o.

e.16|3 Nº 2.276 v.16|3|83

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 8

La Dirección General Impositiva comunica a la firma Cieba S.A., cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Perú 483, Capital Federal e IVA Nº 4.113.292, respectivamente, que no se hizo lugar al reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) solicitado ante la D.G.I., División Recaudación Nº 8 el 5 de octubre de 1932 por la suma de pesos diez mil quince millones setecientos ochenta mil setecientos ochenta (pesos 10.015.780.780) correspondiente a las exportaciones del 19 de agosto de 1980, según resolución dictada el 11 de marzo de 1983. La copia de dicha resolución se halla a su disposición en la División Fiscalización Interna Nº 8 sita en Av. de Mayo 1317, P.B., de Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.309 v. 22|3|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber **a SILVIO SANABRIA y ANICETO OVELAR, que en Sum. Contencioso SA-12-Nº 373|81** caratulado: "Aduna de Clorinda c|Sanabria, Silvio y otro se ha dictado lo siguiente: "Clorinda, 10 de marzo de 1983. Visto, atento a que los intersados Silvio Sanabria y Aniceto Ovelar no se presetaron a contestar la vista de Ley conferida, declararse rebelde a los mismos, en los términos del art. 1105 del Código Aduanero" **Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.**

e. 16|3 Nº 2.308 v. 16|3|83

ADUANA SAN NICOLAS

Se hace saber al TRANSPORTE HAIDARS S.R.L., desde el Sumario Contencioso SA59 Nº 22|79 que la Administración ha dictado la Resolución SN Nº 09|83 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Artículo 1º: Declarar en rebeldía según lo establece el art. 1.105 de la Ley 22.415 a la Empresa de Transporte Haidars S.R.L., por no haber contestado en legal tiempo y forma la vista de rigor que determina la Ley ut-supra citada. — Artículo 2º: De forma. — Firmado: Héctor Orlando Chavez, Subadministrador Aduana San Nicolás, a|c Administración.

e. 16|3 Nº 2.304 v. 16|3|83

ADUANA DE ORAN

En SA76-82-0315, caratulado: "Aduana de Orán c|Roberto Flores s| Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 30 de diciembre de 1982. Visto que el causante ROBERTO FLORES no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción Resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1.105 del Código Aduanero. — Fdo. Julio Luis Heredia, Subadministrador de la Aduana de Orán a|c.

e. 16|3 Nº 2.305 v. 16|3|83

En el Sumario Contencioso Nº 0320|82 OR., caratulado: "Aduana de Orán c| Francisco Herrera y otros s|contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 14 de enero de 1983. Visto... que los causantes FRANCISCO HERRERA, ANASTACIA GUZMAN DE HERRERA, CORINA PACHECO FLORES, DAMASO RAMIREZ y LOLA AGUIRRE, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción Resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1.105 del Código Aduanero. — Fdo.: Julio Luis Heredia, Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán.

e. 16|3 Nº 2.306 v. 16|3|83

En el Sumario Contencioso Nº 288|82. OR., caratulado: "Aduana de Orán c| Remigio Condori Flores y otro s|contrabando", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado hasta el momento a REMIGIO CONDORI FLORES y RAUL MARTINEZ, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, conforme a los Arts. 1101, 1103 y 1105 de la Ley 22.415. Imputándoseles la infracción a los Arts. 864 y 866 del Código Aduanero, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Aduana (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en la sede de la misma (art. 1004). También se les hace saber que en el supuesto de acreditárseles el hecho imputado, deberán abonar una multa que oscilará de cuatro a veinte veces el valor en plaza de la mercadería incautada, más los tributos de importación que de ella resultaren. Valor en plaza de la mercadería: $ 7.531.600 sujeto a reajuste (art. 1094). Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|3 Nº 2.307 v. 16|3|83

MINISTERIO DE TRABAJO

SINDICATO OBRERO Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE SANTA FE

Síntesis de Estatuto Confeccionado de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales

Aprobado por Resol. M.T. Nº 113|83
Del Nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de abril del año 1944, se constituye una Entidad Gremial de primer grado denominada: "Sindicato Obrero de la Industria Maderera de Santa Fe, teniendo domicilio en Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Local Social, Balcarce Nº 1755, agrupando a todas las personas que desempeñan la profesión de obreros y empleados correspondientes a las distintas ramas de la industria maderera, quedando excluido los capataces y todo personal jerarquizado, residentes en la ciudad de Santa Fe y Primera Circunscripción Judicial. En el Departamento La Capital y todos los Departamentos de la Primera Circunscripción Judicial que se detallan a continuación: Las Colonias, San Gerónimo, Castellanos, San Justo, San Cristóbal, Nueve de Julio, Vera, Gral. Obligado, Juan de Garay, San Javier, San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, compuesta de nueve (9) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas o Administrativo, Tesorero y Cuatro Vocales Titulares. Habrá además vocales suplentes, que se lo integrarán a la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará (3) años.

Los miembros de la Comisión Directiva sí (podrán) ser reelegidos.

Número de afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto: 1.150 afiliados.

e. 16|3 Nº 2.303 v. 16|3|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Segundo Angel Casiba para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 484|82 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetria.

e. 16|3 Nº 2.310 v. 18|3|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Carlos Alberto Brizuela que por resolución Nº 301|83 lo declara solidariamente responsable por la suma de cuatrocientos treinta y seis millones setecientos ochenta y un mil ciento ocho pesos ($ 436.781.108), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

e. 16|3 Nº 2.311 v. 18|3|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Ramiro Ordoñez que por resolución Nº 308|83 (juicio de responsabilidad Nº 691|81), lo declara deudor del fisco por la suma de siete millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos seis pesos ($ 7.998.806), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

e. 16|3 Nº 2.312 v. 18|3|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de Bonos Externos 1982 de u$s 78.75 Nº 1.090.725.

e. 28|2 Nº 30.704 v. 29|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 29|10|82 al 26|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de 'Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nos. 8.499; 18.042.043; 19.526; 23.458|459 y 26.357|359 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de enero de 1983.

$ 3.220.000 e. 1º|3 Nº 45.411 v. 4|4|83

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a los interesados que se encuentra abierto el Registro de Proveedores de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Las solicitudes podrán ser retiradas en la División Licitaciones, Contrataciones y Suministros, Edificio Centro Administrativo, 4º piso, Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

e. 15|3 Nº 2.262 v. 17|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Invítase a presentar antecedentes a Empresas Nacionales, con asistencia técnica de empresas extranjeras con capacidad probada, en el proyecto y construcción de obras portuarias similares a las de los puertos a construir en Cabo Vírgenes, provincia de Santa Cruz y Cabo Espíritu Santo, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el servicio de buques portarrodantes, sujetos a las muy severas condiciones hidrometeorológicas de la zona.

Los mencionados antecedentes deberán ser entregados hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 16 horas en el Departamento Administrativo, Secretaría General de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida España 2221, 4º Piso, donde, a requerimiento de los interesados, se les suministrará información técnica adicional.

e. 10|3 Nº 2.173 v. 30|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Notifica por tres días en Expedientes Nros. 34.010|77 y 25.039|78 de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, que el Tribunal de Cuentas de la Nación en los Juicios Administrativos de Responsabilidad Nros. 112 y 481|78, seguidos contra los señores **D. Humberto Fossati y Da. Dora Elba Catarcio de Mauro**, con domicilio en Corrientes 4667, piso 5º, depto. 22, Cap. Fed. y Daract 2204, Cap. Fed., respectivamente, ha dictado la Resolución Nº 2930|82 cuya parte dispositiva dice lo siguiente: Artículo 1º — Declarar responsables administrativo-patrimonial en forma solidaria al Dr. Humberto Fossati y a la señora Dora Elba Catarcio de Mauro, estableciendo su responsabilidad en la suma de un millón catorce mil cuarenta y nueve pesos (pesos 1.014.049) y extinguida su obligación por pago. Artículo 2º — Notificar a los nombrados y al contador fiscal dictaminante. Remitir los expedientes Nº 34.010|77 y número 25.039|78 al organismo de origen con copia autenticada de este pronunciamiento, por intermedio de la representación fiscal respectiva. Cumplido, archivar en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Firmado: Doctor Eduardo Antonio Cedale, Presidente. Siguen las firmas de los otros miembros del Tribunal.

e. 14|3 Nº 2.226 v. 16|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha a concurrir a la Gerencia Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Oficina Citado 2º piso de 13 a 18 horas a don **ORLANDO FAUSTINO PRIETO (L.E. Nº 5.312.710)** a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley Nº 22.062.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Fdo.: Dr. Alejo Deautier, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 14|3 Nº 2.233 v. 18|3|83

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BENEVENTANO, PEDRO ELIGIO
BECERRA, GENARO
CORIA, ARMANDO ALBERTO
CASTRO, ARMANDO NOE
CASTRO, HIPOLITO ATILIO
GORBARAN, NESTOR RAMON
GOMEZ, FRANCISCO ESILIEGO
NIEDERBUCHNER, HECTOR ARIEL
PAEZ, HILARIO
PERALTA, VICTERIO
SUBOCZ, ISIDORO

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983.

e. 3|3 Nº 1.911 v. 16|3|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital Federal.

BLANCO, Pedro Celestino
CABRERRA, José Fausto
CARBAJO, Ramón Vicente
CORIA, Armando Alberto
DIAZ, Jorge Filiberto
DIAZ, Crispín
MACIEL, Ramón Domingo
LOPEZ SILVEYRA, Ricardo
LEIVA, Armando Segundo
POIMAN, Julio Argentino
REA PINTO, René
RODRIGUEZ, Elías Nazario
DIVITO, Hugo
FERREYRA, Nicolás

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983.

e. 10|3 Nº 2.175 v. 25,3,83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 1.652|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B" del Dr. Alejandro J. Ure, correspondientes a los años 1918 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|3 Nº 2.229 v. 16|3|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 1.654|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría del Dr. Jorge Benítez Cruz, correspondientes a los años 1939 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|3 Nº 2.230 v. 16|3|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 1.653|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "D" del Dr. Horacio J. Malbrán, Secretaría del Dr. Manuel J. Romero Victorica, correspondientes a los años 1942 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|3 Nº 2.231 v. 16|3|83

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones públicas para el día 24 de marzo de 1983

Nº 28 — Expediente Nº 30.138: Adquisición resmas papel alisado.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 29 — Expediente Nº 30.137: Cabeza de micrómetro Indicador digital.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 16| Nº 2.279 v. 17|3|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Capital
Tel. 46-9841, int. 462, 470, 587
Licitación Pública Nº 1.168

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de abril de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar el servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, previo pago de la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas.

En el lugar y día indicados se procederá a la apertura del sobre Nº 1 de la licitación.

e. 16|3 Nº 2.280 v. 25|3|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de abril de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 91|83: para la adquisición de medallas de oro, pasadores de plata, cruces de oro, etc., solicitada por la División Despacho de la Superintendencia de Secretaría General.

Presupuesto oficial: $ 930.000.000.

e. 16|3 Nº 2.281 v. 17|3|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de abril de 1983 a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 94|83: para la provisión y montaje de estanterías metálicas, solicitada por la División Prontuarios.

Presupuesto oficial: $ 4.950.000.000.

e. 16|3 Nº 2.282 v. 17|3|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. E 205 - (DN)

Llámese a Licitación Pública Nº 42 para el día 22|3|83 a las 11 hs., en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de sábanas y fundas con destino a Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|3 Nº 2.283 v. 17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 4120|83-(D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 22|3|83 a las 11.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición tela coti fibra de algodón con destino a División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|3 Nº 2.284 v. 17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4119|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para el día 22|3|83 las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de capas poncho impermeable, con destino División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|3 Nº 2.285 v. 17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 3101|83-(D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 22|3|83 las 12.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición tela tropical color azul acero con destino a División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|3 Nº 2.286 v. 17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 3578|83-(D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 46 para el día 22|3|83 las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de botas de goma, con destino a División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|3 Nº 2.287 v. 17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.579|83 - (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 22|3|83 a las 15 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos de tocador con destino división suministros (DA).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e.16|3 Nº 2.288 v.17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente "E" 1.940|83 (DN)

Llámase a Licitación Nº 48 para el día 22|3|83 a las 15.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición elementos escolares con destino a división educación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e.16|3 Nº 2.289 v.17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente "E" 1.939|83 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 22|3|83 a las 16 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición elementos deportivos con destino a división educación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e.16|3 Nº 2.290 v.17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 3.581 - (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 22|3|83 a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición máquina escribir eléctrica con destino a división suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e.16|3 Nº 2.291 v.17|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 3.677|83 - (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 23|3|83 a las 12.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de elementos de gimnasia con destino a escuela penitenciaria de la nación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e.16|3 Nº 2.292 v.17|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 650.253|83
Licitación Pública Nº 8|83

Apertura: 25|3|1983. Hora: 14.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) destinado a oficinas y laboratorios superficie aproximada 250 m2, dentro del radio comprendido por las calles Undiano-Brandsen, San Martín-Zelarrayán, Roca 11 de Abril y Chile-Sixto Laspiur.

Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros), Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de 11.30 horas, y Delegación Bahía Blanca O'Higgins 550, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), de 9 a 13 horas.

Presentaciones de ofertas y apertura: Unicamente en Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados para la apertura.

e. 16|3 Nº 2.293 v. 17|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|83, para la adquisición de contactos, carbones cobreados, fichas, bobinas, térmicos, contactores, temporizador, transformador y cable aéreo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 24 de marzo del año en curso a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|3 Nº 2.294 v. 17|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMETO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, (2º llamado), hasta el día 22 de marzo de 1983, a las 11 horas, referente a la prestación de servicio de 20.000 sandwiches y gaseosas de distintos sabores para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 80.000.

Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 45.000 para gastos de franqueo.

e. 16|3 Nº 2.295 v. 17|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que Licitación Pública Nº 81-P|83, cuya fecha de apertura estaba programada para el 14|3|83 a las 14 horas, ha sido diferida para el día: 5 de abril de 1983 a las 15.30 horas.

Ampara la adquisición de Contenedores para equipos de Radioenlace de baja capacidad.
Valor del pliego: $ 500.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas
e. 16|3 Nº 2.296 v. 21|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SANTA ROSA
Expte Nº 067E|82-8|25º
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1983, a las 11 en el Distrito 25º, Santa Rosa (La Pampa) para contratar la ejecución del Servicio de limpieza y afines por el término de un (1) año en la cabecera del Distrito 25º, ENCOTEL Santa Rosa (Pcia. La Pampa).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, de lunes a viernes en horario administrativo, debiendo visitar el inmueble con una antelación de 48 horas a la apertura de la licitación.
e. 16|3 Nº 2.297 v. 16|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 556.084|83
Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de marzo de 1983, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de material de vidrio para laboratorio, agujas, jeringas, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 16|3 Nº 2.298 v. 17|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|83
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de pavimentos en el sector Playa de Estacionamiento y caminos de acceso a la Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial: $ 3.200.000.000.
Apertura de ofertas: 11 de abr. de 1983 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 25 de marzo de 1983, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2 Lomas de Zamora, horario de 12.30 a 18.30 horas.
e. 16|3 Nº 2.299 v. 23|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2|83
Objeto: Ejecución de Obra: "Pabellón de Aulas Nº 2, 1ª Etapa, Estructura de hormigón prefabricada".
Presupuesto Oficial: $ 8.977.000.000 (pesos ocho mil novecientos setenta y siete millones).
Fecha de Apertura: 14 (catorce) de abril de 1983, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: $ 2.000.000 (pesos dos millones) en la Dirección General de Obras y Servicios de la Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e. 16|3 Nº 2.300 v. 7|4|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 3|83
Objeto: Ejecución de Obra: "Laboratorios y Talleres, 1º Etapa, Estructura de hormigón prefabricada".
Presupuesto Oficial: $ 4.500.000.000 (pesos cuatro mil quinientos millones).
Fecha de Apertura: 14 (catorce) de abril de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: $ 1.000.000 (pesos un millón), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e. 16|3 Nº 2.301 v. 7|4|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.855|82-Cde. 50
Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para el día 22 del mes de marzo de 1983, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la provisión de colchonetas de polieter.
e. 16|3 Nº 2.302 v. 17|3|83

PROVINCIAS

MENDOZA
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública Nº 25|17
Adquisición de material para computación.
Fecha de apertura: 29 de marzo de 1983 a las 11 horas.
Lugar de apertura: En Oficina de Suministros, Casa Central España 1275, Mendoza.
Pliegos licitatorios: En Sucursal Buenos Aires, Viamonte 933 de Capital Federal.
Precio del pliego: $ 1.000.000.
$ 315.000 e. 16|3 Nº 47.378 v. 16|3|83

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, cuya apertura se celebrará el día 24 de marzo de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la impresión de formularios. Con destino a distintas Dependencias de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones
e. 15|3 Nº 2.246 v. 16|3|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|83
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, para el retapizado y reparación general de sillones y sillas. Apertura de las ofertas 21 de marzo de 1983 a las 15 horas. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Avda. Julio A. Roca 721, Capital, 3º piso, oficina 308. En el horario de 14 a 18 horas. Lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 15|3 Nº 2.247 v. 16|3|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1280|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 21|3|83, a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Unidades de Capital Federal, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.263 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 3177|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 21|3|83, a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de derivados de la carne con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.265 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 3178|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 21|3|83, a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2); Escuela Penitenciaria de la Nación y Unidades del Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre los meses de abril mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.264 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1287|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 21|3|83, a las 17 horas, en División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne de capón, pollo y pescado con destino a unidades de Cap. Fed. y Gran Buenos Aires durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.266 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1297|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 21|3|83, a las 17.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de productos lácteos con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.267 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1299|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 21|3|83, a las 18 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de frutas verduras y Hortalizas, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.268 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 4204|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 21|3|83, a las 10.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino a la Colonia Penal de General Roca (U. 5); Instituto de Seguridad (U. 6); Prisión Regional del Sur (U. 9); Colonia Penal de Viedma (U. 12); Cárcel de Esquel (U. 14); Cárcel de Río Gallegos (U. 15), durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.269 v. 16|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPTO. FINANZAS
Licitación Pública Nº 01|83
Material medallas de plata y oro.
Apertura: 22 de marzo de 1983 a las: 11 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del: Departamento Finanzas, División Contrataciones, de: 8 a 12 horas.
e. 15|3 Nº 2.249 v. 16|3|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Departamento Economía
Llámase a participar en la Licitación Pública Nº 2|83, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aterrizaje ILS instalados en diversos Aeropuertos del País.
Presupuesto Oficial: $ 5.000 000.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de marzo de 1983 a las 9.30 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Pliegos, consultas, etc.: Comando de Regiones Aéreas (Departamento Economía, División Obtención, 4º piso, oficina 413, sector blanco). Edificio Cóndor, Av. Com. Pedro Zanni 250, en el horario de 8 a 12 horas, desde el día 14 hasta el 29 de marzo de 1983
e. 11|3 Nº 2.179 v. 17|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04|83 Apertura: 23 de marzo de 1983 14 hs.
"Adquisición de material didáctico y banderas argentinas".
Retiro de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.
e. 7|3 Nº 1.954 v. 16|3|83

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1|83
Para la prestación de un servicio de Vigilancia y Seguridad de los bienes inmuebles e inmuebles del Mercado Central de Buenos Aires, sito en Autopista Gral. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: Cuatro mil doscientos millones de pesos ($ 4.200.000).
Garantía de Oferta: Cuarenta y dos millones de pesos (42.000.000).
Plazo de prestación: doce (12) meses con opción a prórroga por doce (12) meses más.
Precio del pliego: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).
Fecha de apertura de ofertas: El 5 de abril de 1983 a las 11 horas.
Lugar de apertura de ofertas: En el 4º piso del Centro Administrativo, sito en Autopista Gral. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, (Pcia. de Buenos Aires).
La documentación podrá ser consultada y adquirida en Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 17 horas.
e. 15|3 Nº 2.270 v. 17|3|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DTO. RIO GALLEGOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para lograr la locación de un (1) inmueble 15 horas, en la sede del Distrito Río Gallegos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1983, a las 15 horas, en la sede del Distrito Río Gallegos, sito en la calle Alberdi 65, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada Dependencia, en horario administrativo.
e. 9|3 Nº 2.126 v. 18|3|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para la adquisición de 3.000 resmas de papel obra alisado.
Apertura: 22 de marzo de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|3 Nº 2.250 v. 16|3|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el srevicio de mantenimiento de una balanza con cabezal electrónico instalada en el Centro de Frontera del Puerto Internacional Gral. San Martín, sede de la Aduana de Gualeguaychú.
Apertura: 24 de marzo de 1983 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Gualeguaychú.
e. 15|3 Nº 2.251 v. 16|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, a los efectos de lograr la contratación de un servicio de transporte de pasajeros destinado al traslado del personal de ésta Junta Nacional que presta servicio en zona portuaria.

El referido servicio deberá prestarse durante 1 año a contar desde la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan propuestas se realizará el día 5|4|83 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 15|3 Nº 2.271 v. 18|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein (Prov. de Bs. As.) de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1983 a las 11.30 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|3 Nº 2.252 v. 16|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|83, para la adquisición de herbicida total.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 22 de marzo del año en curso a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|3 Nº 2.253 v. 16|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|83, para la adquisición de carpeta mineral bituminosa.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 23 de marzo del año en curso a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|3 Nº 2.254 v. 16|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para la adquisición de: 300 guardapolvos masculinos y 177 camperas, confeccionados de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 337, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de abril de 1983 a las 11 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término. e. 11|3 Nº 2.183 v. 22|3|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 104-DA-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 25|1983, para la ejecución de los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones del interior e instalaciones externas del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.) por el período comprendido entre el día 2 de mayo de 1983 y el 31 de octubre de 1983.

Fecha de apertura: 19 de abril de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 11 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11|3 Nº 2.188 v. 22|3|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 025-DE-83

Llámase a Licitación Pública Nº 24|1983, para la ejecución de trabajos relativos a la construcción de una red cloacal.

Fecha de apertura: 18|4|83, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 8 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11|3 Nº 2.187 v. 22|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.242-DGA hasta el día 23 de marzo de 1983 a las 15 horas para:

Adquisición de papel 1ª calidad, color blanco, de 82 grs|m2 fibra a lo largo identificado con letra de agua para máquinas Xerox modelos 3600 y 7000; 1200 resmas de 210 x 297 mm. y 400 resmas de 215,9 mm. x 355,6 mm.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º Piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º Piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 15|3 Nº 2.255 v. 16|3|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1541|83 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b" - Tramo: Empalme Ruta 3 - Límite con Chile - Puentes s|Ríos: Candelaria, Mac Lennan y Menéndez y sus accesos (Proyecto y construcción de tres puentes y construcción de sus accesos) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — $ 55,198.000.000. Depósito de garantía: $ 551,980.000. — Precio del pliego: $ 11.100.000. — Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11|3 Nº 2.193 v. 4|4|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.534|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa. Sección: Km. 40 - Km. 80 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.800.000.000. Depósito de garantía: $ 178.000.000; precio del pliego: pesos 3.560.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.715 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.535|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 80 - Km. 119,53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.400.000.000. Depósito de garantía: $ 174.000.000; precio del pliego: pesos 3.480.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal

e. 25|2 Nº 1.716 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.533|83 para la ejecución de las obras en la ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 0,00 - Km. 40,00 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Río Negro.

$ 18.260.000.000. Depósito de garantía; $ 182.260.000; precio del pliego: pesos 3.652.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.714 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.540|83

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos, Sección: Prog. 67725 - Prog. 92300 (construcción de banquinas mejoradas con ripio) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

$ 58.769.000.000. Depósito de garantía: pesos 587.690.000; precio del pliego: pesos 12.000.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.972 v. 25|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.539|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 105 - Tramo: San José - Empalme Ruta 12 - Sección: Cruce Ruta 14 - Empalme Ruta 12 - (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 176.681.000.000. Depósito de garantía: $ 1.766.810.000; precio del pliego: $ 35.400.000; plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 14 de abril de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.971 v. 25|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.536|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Malena - Holmberg - Puente sobre Arroyo Corralito (proyecto y construcción de un puente de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 38.000.000.000. Depósito de garantía: $ 380.000.000; precio del pliego: pesos 7.600.000: plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.717 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Empalme Ruta Provincial 4 - Canals - Puente en canal de desagüe de la Laguna Brava Km. 473,800 (construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 4.946.448.740. Depósito de garantía: $ 49.464.487; precio del pliego: pesos 990.000; plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito. Avenida Poeta Lugones 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|2 Nº 1.713 v. 17|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 2366-L-1983

Licitación Pública Nº 7215 para contratar la adquisición de artículos de economato (rubro escritura). Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|3 Nº 2.218 v. 16|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 24 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: San Sebastián - Río Chico, Sección: Chorrillos - Estancia Sara: Km. 2756 - Km. 2767 (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de 15.400 metros cúbicos de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 2.026.640.000, Depósito de garantía: $ 20.266.400 precio del pliego: $ 510.000 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24 Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|3 Nº 2.219 v. 18|3|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1062|83. — Descripción: Adquisición de llantas p|locomotoras D.E., coches eléctricos y vagones. Apertura, día y hora: 15|4|83, a las 15. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1064|83. — Descripción: Adquisición de mechas para madera dura para taladros de mano. Apertura, día y hora: 14|4|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4122|83. — Descripción: Grupo para medición volumétrica de gas-oil - Surtidor industrial para gas-oil. Apertura, día y hora: 30|3|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 4123|83. — Descripción: Reconstrucción de pisos y costados de coches eléctricos japoneses en veinte (20) unidades. Presupuesto oficial: pesos 15.000.000.000. Apertura, día y hora: 2|5|83, a las 13. Valor del pliego: pesos 1.500.000.

Licitación pública Nº 4125|83. — Descripción: Repuestos para Locs. "GAIA": Placa negativa para batería alcalina - Placa positiva para batería alcalina. Apertura, día y hora: 5|4|83, a las 13. Valor del pliego: $ 800.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1558, 3º piso, oficina 359, capital, o en Avda Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 9.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|82 C.C. — Descripción: Acero en chapas. Apertura, día y hora: 11|4|83, a las 16. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|83 C.C. — Descripción: Aceros especiales. Apertura, día y hora: 13|4|83, a las 12. Valor del pliego: $ 500.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº L.V.M. y O.: (M. 26|83). — Descripción: Proyecto, construcción de una pasarela peatonal y obras complementarias en Estación José Ingenieros. Línea M. Presupuesto oficial: pesos 6.225.000.000. Apertura, día y hora: 25|4|83, a las 13. Valor del pliego: pesos 3.500.000.

Licitación Pública Nº G.L.MET. (B) 17|83. — Descripción: Servicios de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y tareas menores afines de la Estación Retiro Pasajeros y dependencias (Sector de Trabajo Nº 1) y Estaciones comprendidas entre Parada Saldías y Villa Rosa (Sector de Trabajo Nº 2). Presupuesto oficial: $ 7.500.000.000. Apertura, día y hora: 25|4|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 127. — Descripción: Boletos sin impresión - Cartón en plancha p|boletos. Apertura, día y hora: 11|4|83, a las 11. Valor del pliego: pesos 300.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 126 (Super Red Línea F. Lacroze|Posadas - F. Lacroze|Zárate - Reforzamiento y nueva infraestructura de 2 puentes en Km. 20 + 766 Río Reconquista y Km. 52 + 068 Río Luján), prevista para el 4|4|83, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 4|5|83, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Estación Fco. Lacroze, Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 14|3 Nº 2.238 v. 16|3|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 578-LP-1983

Adquisición de hojas de papel blanco alisado de primera calidad.

Apertura: 24|3|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 7|3 Nº 1.976 v. 16|3|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P|83
Apertura: 28 de abril de 1983.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 4.500.000.
Prosecución - Construcción del Edificio "Unquillo", sito en la calle Av. San Martín (e) Lino Eneas Spilimbergo y Arroyo de las Ensenadas, Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 4.512.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en Córdoba: Av. Vélez Sarsfield 1231, P.B.
e. 10|3 Nº 2.151 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 134-P|83
Apertura: 5 de abril de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 170.000.
Adquisición de muebles metálicos (roperos, archivos, sillas, cestos, etc.).
Informes y venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|3 Nº 2 152 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138-P 83
Apertura: 28|4|83.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Ampliación - Construcción del Edificio "General Madariaga" sito en la calle Avellaneda (e) Mitre y Alberti, de Gral Madariaga, Pcia. de Bs As.
Presupuesto oficial: $ 1.200.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.
Horario 8.30 a 14.30 horas
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10'3 Nº 2.153 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 128-P 83
Apertura: 12.4.83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 120.000.
Adq.: Pinturas sintéticas y de acabado semi-mate.
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|3 Nº 2.194 v. 21|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 141-P|83
Apertura: 5|4 83.
Hora: 15.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición formularios (Recetario p| Ordenes. Orden de Consulta Médica y Recetarios Médicos).
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario:: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|3 Nº 2.195 v. 21|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|83
Apertura: 11 de abril de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de elementos de mecánica liviana (aislaciones, cojinete, eje, etc.).
Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|3 Nº 2.086 v. 16|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|83
Apertura: 12 de abril de 1983.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 170.000
Adquisición de anillas, chapas circulares, gancho, grampas, grapa y tornillo tirafondo.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|3 Nº 2.087 v. 16|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 130-P|83
Apertura: 26 de abril de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Construcción del Edificio "Urquiza", a erigirse en el terreno sito en la calle Mendoza 4920, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 62.800.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 8|3 Nº 2.085 v. 16|3.83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|83
Apertura: 28 de abril de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Ampliación-Construcción del Edificio "9 de Julio" e impermeabilización de azotea del Edificio "Pehuajó", Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 11.865.700.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días coridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 9|3 Nº 2.116 v. 17|3,83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 43|1983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de marzo de 1983, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (Dab.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 7.210.000.
$ 2.520.000 e. 8|3 Nº 45.507 v. 17|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 15 de marzo de 1983, para resolver la reparación de unidad móvil Mercedes Benz con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|3 Nº 2.256 v. 16|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 15 de marzo de 1983, para resolver pintura de fondo, forrado en tela e inscripción de leyendas en carteles anunciadores con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720,72, todo local puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|3 Nº 2.257 v. 16|3|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Se informa a los interesados que ha sido prorrogada la apertura de la Licitación Pública Nº 1418 destinada a la adquisición de laboratorios de computación con destino a establecimientos dependientes.
Nueva fecha de apertura: 25 de marzo de 1983 a las 15 horas.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2525, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 9|3 Nº 2.117 v. 18|3|83

ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE QUILMES ALTE. GUILLERMO BROWN
Comisión pro edificio Centro Nacional de Educación Media Escuela Normal Superior de Quilmes "Almirante Guillermo Brown" licitación pública número 1|83. Obra: Costrucción 1º etapa. Obra total presupuesto estimado: pesos 32.959.862.000. Garantía de oferta 1 %. $ 329.598.620. Plazo ejecución: 730 días corridos. Venta del pliego: Bartolomé Mitre 364. Quilmes, Provincia de Buenos Aires de 8 a 12 h. Precio: 10.000.000 pesos. Apertura ofertas: 11 de abril 1983 a las 10 hs. domicilio indicado.
$ 1.575.000 e. 15,3 Nº 47.087 v. 21|3|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 556.048|83
Llámase a licitación pública hasta el día 25 de marzo de 1983 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas para el Laboratorio de análisis clínicos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|3 Nº 2.258 v. 16,3,83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 555.749|82
Llámase a licitación pública hasta el día 28 de marzo de 1983 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de sondas descartables con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pud. do los intresados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15,3 Nº 2.259 v. 16 3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 10,83, en Expediente Letra O 612 Nº 7.712|83|T, para la preparación de superficie y aplicación de revestimiento anticondensante en la cara inferior de la cubierta del gimnasio polideportivo, ubicado en el Campus Universitario, Paraje "Arroyo Seco" de Tandil. Superficie: 2.430 m2. — Consultas y pliegos, en Departamento de Obras y Proyectos y|o Departamento de Compras, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — Presupuesto oficial: Ochocientos noventa millones (pesos 890.000.000). — Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial, de conformidad a legislación en vigencia. — Valor del pliego: Pesos quinientos mil (pesos 500.000). — Apertura de ofertas: 30 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el Departamento de Compras y Suministros primer piso, oficina 134, de la calle Pinto 399, (7000) Tandil), Provincia de Buenos Aires, teléfonos 2-2062 y 2-2063.
e. 8|3 Nº 2.109 v. 21|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la ejecución de la obra: "Pintura General Edificio Central", para la Facultad de Agronomía.
Presupuesto Oficial: Seis mil seiscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos (pesos 6.665.963.500).
Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 26 de abril de 1983, a las 9 horas.
Adquisición del Legajo: Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones. Calle 7 Nº 776.
Precio del Legajo: Seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000).
Consulta de Pliegos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata.
e. 7|3 Nº 1.993 v. 25|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 1|83
La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 1|83 para conceder por el término de tres (3)años, en el ámbito de la Escuela, la condición del ofrecimiento para la venta de:
Item Nº 1: Bebidas gaseosas.
Item Nº 2: Jugos.
Base: Intem Nº 1 $ 2.000.000.000.
Item Nº 2 $ 1.000.000.000.
Apertura: El 21 de marzo del cte. a las 11 hs. en la Secretaría de la Escuela, La Rioja 1450, Córdoba.
La Solicitud de Cotización y el Pliego de Condiciones pueden retirarse en la misma de 8 hs. a 12 hs. de lunes a viernes.
Valordel Pliego: $ 5.000.000.
e. 2|3 Nº 1.829 v. 17|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 393.130|82
Llámase a Licitación Pública Nº 13|83-H, para la contratación en alquiler por el término de dos (2) o cuatro (4) años, con opción a compra, de un sistema electrónico por cumputación con 300 terminales expendedoras-pagadoras de boletos de apuestas mutuas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1983, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: dos millones de pesos ($ 2.000.000).
e. 14|3 Nº 2.239 v. 23.3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 24|83
Expte. Nº 6.040.535 2-06 As. Vs.
Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 para el día 28 de marzo de 1983 a las 16 horas con el objeto de contratar para el Area de Sistemas y Computación el arrendamiento de un equipo de procesamiento electrónico de datos, que incluya la instalación de las unidades electrónicas, su mantenimiento y apoyo técnico.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios: Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, T. E. 40-9575 dentro del horario de 13 a 19 horas.
e. 10,3 Nº 2.166 v. 21,3|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.854
Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de remodelación inmueble propiedad del Banco, con destino a nueva Sede de la Filial General Pico.
Ubicación: Calle 15 Nº 984, Ciudad General Pico, Provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 5.629.277.610.
Garantía de Licitación: $ 56.292 777.
Fecha y hora de Apertura: 7|4|83. 11 horas.
Lugar de Apertura: Gerencia de la Sucursal General Pico, Calle 22 y 11.
Informes y Pliegos: Gerencia Técnica. Departamento Técnico Administrativo. División Licitaciones, calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3680, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal General Pico.
e. 25,2 Nº 1.697 v. 17|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Déjase sin efecto la apertura prevista para el 24 de marzo de 1983, a las 11 horas, de la Licitación Pública Nº 3|83 para contratar el Servicio de Prótesis y ortesis por error en pliego de bases y condiciones.
e. 11|3 Nº 2.197 v. 17|3|83

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"
Llámase a licitación pública Nº 1|83, para el día 21 del mes de marzo de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Contratar el suministro de raciones en cocido, con destino a Inst. Nac. de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|3 Nº 2.260 v. 16|3|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitacin Pública con referencia a la adquisición de cardigans, camisas y polleras.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Fecha de apertura: 30|3|83, a las 11 horas.
e. 7|3 Nº 1.984 v. 16|3|83